



"AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR"

Resolución Ministerial No. 319-83-ED

Lima, 15 ABR 1983

Vistos los antecedentes que se acompañan;

CONSIDERANDO :

Que es política del Ministerio de Educación formar al profesorado en calidad y cantidad suficiente, a fin de asegurar un eficiente servicio educativo nacional;

Que la provincia de Santa del Departamento de Ancash requiere de personal magisterial calificado para el mejoramiento cualitativo de sus servicios educativos;

Estando a lo informado por la Dirección General de Educación Superior;

De conformidad con lo establecido en el artículo 5to. inciso j) del Decreto Legislativo Nro. 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y, el artículo 4to. del Decreto Supremo Nro. 015-81-ED; Decreto Supremo Nro. 09-83-ED, y Decreto Supremo Nro. 08-83-ED;

SE RESUELVE :

1ro.- **DISPONER** transitoriamente el funcionamiento de un Programa de Formación de Profesores de Educación Primaria en la ciudad de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash, dependiente del Instituto Superior Pedagógico de Huaráz.

2do.- **DETERMINAR** el establecimiento de un Convenio con el Obispado de Chimbote para la Dirección y la Administración del programa creado.

3ro.- **ENCARGAR** a la Dirección Departamental de Educación de Ancash para que en coordinación con la Dirección General de Educación Superior a través de la Dirección de Formación Magisterial, adopte las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación



DRE/JBM
DINES/JUCC
DIRMA/RMV
lto.

MINISTERIO DE EDUCACION
ARCHIVO CENTRAL
Es Copia Auténtica del
Original.

Lima 14 NOV 2001



Elsa Caba
IELSA CUBA MARIN
Directora Sistema Administrativa I
Archivo Central